

Rivera, 18 de agosto de 2020.

VISTO: La necesidad expresada por la Jefatura Comercial Departamental de Rivera, de contratar una empresa que provea 15 recursos para las tareas de agentes de campo, facturación y atención a Clientes para Rivera, Tranqueras, Minas de Corrales y Vichadero.

RESULTANDO: que se considera de suma importancia contar con esta contratación a los efectos de no resentir en normal funcionamiento del Servicio.

RESULTANDO: que Gerencia Región Noreste, comparte dicha necesidad y AUTORIZA el crédito necesario.

ATENTO: a lo dispuesto por el Directorio en al R/D N° 1003/12, la Gerencia Región Noreste.

RESUELVE: REITERAR el crédito solicitado en el Pedido N° 11057928, a los efectos de la contratación de la empresa AYM SANTA LUCIA LTDA. (Proveedor 2028814), para la compra del servicio detallado que cubre la necesidad que da inicio a la misma, por un monto \$ 819.000 (Pesos uruguayos ochocientos diecinueve mil) más I.V.A.

Pedido SAP: N° 11057928

Eduardo Ferreira
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste